# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/18

En la ciudad de Paraguarí, a los 07 días del mes de diciembre de 2018, se reúnen: el Lic. Víctor Fernández, y la Ing. Cynthia González, funcionarios designados por Resolución Nº 07 de fecha 04 de abril de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) E IMPRESORAS MATRICIALES (AD REFERENDUM)" ID Nº 354232.

Se deja constancia que el C.P. Javier Ocampo, miembro del precitado Cuerpo Evaluador, se encuentra con reposo médico.

**Monto del llamado:**

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 43.072.000.- (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setenta y Dos Mil).**

**1. Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 11 de fecha 04 de diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por la siguiente firma:

| Nº | OFERENTES | RUC Nº | DIRECCIÓN | TELÉFONO | E-MAIL |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 | SDA PARAGUAY S.A. | 80017709-6 | Mcal. López Nº 347 – Lambaré. | 021 – 908 462 | fronta@sda.com.py |

**1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

| OFERENTE: | SDA PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Ítem 1 | Gs. 32.352.000.- (IVA incluido). |
| Ítem 2 | Gs. 10.720.000.- (IVA incluido). |

**1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Oferta:

| Oferente | Observaciones |
|---|---|
| SDA PARAGUAY S.A. | - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.<br>- Presenta todas las documentaciones requeridas. |

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15 y demás disposiciones que rigen en materia de contrataciones públicas, observándose cuanto sigue:

| Documentos de Carácter Sustancial | SDA PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente firmado y completado. | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta. | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. | CUMPLE |

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

| | | | |
|---|---|---|---|
| SDA PARAGUAY S.A. | Federico Inocencio Frontanilla Riveros | C.I. Nº 524.067 | Docente UNA. |
| | Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos | C.I. Nº 3.385.010 | No Registra Datos |
| | María Emilia Frontanilla Vallejos | C.I. Nº 3.385.024 | No Registra Datos |

El Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros registra dato como Docente en la UNA, con fecha desde 01/01/2018; razón por la cual, a la fecha no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**3. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que no presenta errores aritméticos.

**3.1. Tabla de los precios ofertados por la firma participante:**

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro de Oferta que se presenta como Anexo.

**3.2. Análisis de precios ofertados por la firma oferente:**

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

**4. Especificaciones Técnicas:**

El Comité Evaluador, por Nota Nº 62 de fecha 06 de diciembre de 2018, solicitó a la Sección de Informática, su intervención en el proceso de análisis de las especificaciones técnicas de la oferta, a la luz de los requerimientos contenidos en el Anexo C de las Bases Concursales.

En tal sentido, la dependencia técnica, por Nota Nº 44 de fecha 06 de diciembre del corriente, concluyó que las especificaciones técnicas de los ítems objeto de análisis se ajustan a los requerimientos de las Bases Concursales.

**5. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:**

El Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma **S.D.A. PARAGUAY S.A.**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera [NO APLICA];
3. Capacidad Técnica;
4. Experiencia;

**5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:**

**SDA PARAGUAY S.A.**

| Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | X (Constancia DNCP Nº 1527504-Fojas 15 de la Oferta) Verificado en el SIPE. | ---------- |

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Manuel Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

| | | |
|---|---|---|
| Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple. | X (Constancia DNCP Nº 1527504-Fojas 15 de la Oferta) Verificado en el SIPE. | ---------- |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | X (Constancia DNCP Nº 1527504-Fojas 15 de la Oferta) Verificado en el SIPE. | ---------- |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | X (Constancia DNCP Nº 1527504-Fojas 15 de la Oferta) Verificado en el SIPE. | ---------- |

**5.2. Capacidad Financiera [NO APLICA];**

**5.3. Capacidad Técnica;**

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, numeral 18, inciso d); se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de las firmas, conforme a cuanto sigue:

En caso que el Oferente sea Representante o Distribuidor; deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente a la fecha de presentación de la Oferta; en la cual declare cuanto sigue:

| Documentos | SDA PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Que está debidamente capacitado y certificado por el Fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. | CUMPLE |
| Que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico capacitado para brindar asistencia técnica respecto a los bienes ofertados | CUMPLE |
| Que los equipos ofertados disponen localmente de piezas, componente y/o repuestos; de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos. | CUMPLE |

**5.4. Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, numeral 18, inciso e); se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de las firmas, conforme a cuanto sigue:

| Documentos | SDA PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | CUMPLE (Constancia DNCP Nº 1527504-Fojas 15 de la Oferta) Verificado en el SIPE. |
| Copias simples de Contratos, conforme a lo requerido en el inc. e) del numeral 18 del Anexo A. | CUMPLE Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Fojas 22-34). |

En base los documentos presentados por los oferentes, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de sus respectivas ofertas.

**6. Recomendación**:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

**6.1. ADJUDICAR**, salvo mejor parecer, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80017709-6**, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y atendiendo a la proximidad del cierre del ejercicio fiscal 2018; conforme a la siguiente tabla:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Jay[illegible]ndez Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## Circunscripción Judicial de Paraguarí
## Comité Evaluador de Ofertas

Compromiso con la gente

| Ítems | Descripción | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Computadora Personal (PC) de Escritorio | 4 | 8.088.000 | 32.352.000 |
| 2 | Impresora Matricial Carro Corto | 8 | 1.340.000 | 10.720.000 |
| **TOTAL** | | | | **43.072.000** |

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí